



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el comienzo de su pontificado, el Papa Juan Pablo II viene convocando a los jóvenes de todo el mundo a reunirse con él en diversos encuentros de reflexión, diálogo, oración y fiesta. Esto se realiza en distintos lugares de gran significación juvenil y ecuménica.

Sin duda los encuentros de mayor importancia son los que se denominan como Jornada Mundial de la Juventud, que convoca a jóvenes de todo el mundo y que tuvo como anfitriones a los argentinos de la II Jornada Mundial realizada en 1987 en Buenos Aires.

En esta oportunidad las Jornadas Mundiales de la Juventud se realizan en la ciudad de París (Francia), durante los días 22, 23 y 24 de agosto. En todos los lugares del mundo se realizan encuentros en comunión y plena sintonía con la convocatoria central. Tal es el caso de nuestro país donde las jornadas se realizan en la localidad de Haedo (provincia de Buenos Aires).

En la ocasión se convoca al protagonismo de los jóvenes con discapacidad, teniendo como eje central la integración que entre otros estamentos institucionales recoge la ley provincial número 2055 y los programas educativos provinciales.

A través del Obispado de Viedma y de distintas organizaciones provinciales que trabajan con jóvenes con capacidades diferentes, se convoca a participar a los jóvenes rionegrinos.

Creemos que en esta instancia en que se está trabajando sobre la actualización y la reglamentación de la ley 2055, la participación de nuestros jóvenes, la experiencia que recojan y fundamentalmente el intercambio de ideas y propuestas puede ser fructífero para aportar ideas a nuestros objetivos.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo la participación de jóvenes rionegrinos en los encuentros a realizarse en la localidad de Haedo (Buenos Aires) durante los días 22, 23 y 24 de agosto en el marco de la XII Jornada Mundial de la Juventud.

Artículo 2°.- De forma.